

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **8382** FUNDACIÓN BANCO SABADELL.

Premio Fundación Banco Sabadell a la Sostenibilidad Marina: Acuerdo del 22 de febrero de 2022, del Patronato de la Fundación Banco Sabadell, por el que se hace pública la convocatoria del Premio Fundación Banco Sabadell a la Sostenibilidad Marina.

La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de incentivar el trabajo de los científicos en el campo de la regeneración y explotación sostenible del medio marino, hace pública la convocatoria del Premio Fundación Banco Sabadell a la SOSTENIBILIDAD MARINA. Un premio que impulsa el desarrollo sostenible (ambiental, social y económico) en base a la tecnología y el conocimiento.

La dotación del premio es de 30.000€.

Bases de la convocatoria

Bases de la convocatoria de 2022

1. El premio se otorgará a un/a joven investigador/a con un currículum destacado en el campo de:

- sostenibilidad en la explotación de los recursos marinos, tanto en industrias marinas tradicionales (pesca, transporte, acuicultura, turismo costero, etc.), como en nuevos sectores emergentes (biotecnología, big data, energías renovables, regeneración, etc.).

- regeneración del capital natural marino recuperando bienes y servicios de los ecosistemas.

2. La actividad investigadora premiada deberá acreditar su incidencia en:

Incremento o preservación de la biodiversidad.

Reducción/contención de la contaminación.

Mitigación/reducción del cambio climático.

Y mostrar evidencias tangibles de la transferencia de conocimientos científicos en aplicaciones que fomenten el desarrollo económico sostenible.

3. Los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos acumulativos: investigadores/as de hasta 42 años (a 31 de diciembre de 2021) de cualquier nacionalidad que lleven un mínimo de tres años continuados realizando su actividad en un centro español. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por permiso de maternidad.

4. Los candidatos/as deben ser propuestos por personas vinculadas a universidades o centros de investigación.

5. Las propuestas deberán realizarse, en español o en inglés, del 2 de marzo del 2022 al 2 de mayo de 2022 (ambos inclusive), a través de Internet en la web

[www.fundacionbancosabadell.com](http://www.fundacionbancosabadell.com) (apartado Convocatorias, sección Premios)

6. Cada propuesta deberá constar de:

- Una carta de presentación de la persona que propone al candidato/a, en formato PDF.
- El currículum del candidato/a, en formato PDF, en un máximo de 5 páginas.
- Un único documento que incluya información de las aportaciones más destacables en el ámbito de la sostenibilidad marina, incluyendo evidencias tangibles del desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico en oportunidades de beneficio económico preservando siempre la sostenibilidad del medio marino (máximo 5 aportaciones).

7. El jurado estará presidido por la Catedrática Isabel Cacho de la Universidad de Barcelona, Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano y sus miembros han sido escogidos entre investigadores/as de las especialidades destacadas.

8. El veredicto del jurado, de carácter inapelable, se hará público durante el mes de octubre de 2022. La persona galardonada deberá asistir al acto de entrega del premio y al anuncio ante los medios (almuerzo con la prensa y representantes del jurado). El abono del premio de 30.000€ se efectuará en la fecha que tenga lugar el acto de entrega del premio mediante transferencia bancaria en la cuenta que el/la investigador/a mantenga abierta en la entidad Banco Sabadell.

9. Tratamiento de datos de carácter personal

A los efectos de lo dispuesto en la vigente normativa legal sobre protección de datos personales la Fundación Banco Sabadell pone en conocimiento de los interesados la siguiente información básica:

Responsable: Fundación Privada Banco Sabadell con NIF G60707791 y domicilio en Plaza Sant Roc, 20 de Sabadell

Finalidad y duración: Los datos personales serán tratados para la tramitación y gestión de la convocatoria del premio descrito en las presentes bases. Los datos personales se conservarán mientras resulte necesario para la gestión de la misma y la ejecución de lo previsto en las Bases.

En ningún caso, se cederán sus datos a terceros salvo obligación legal.

Legitimación: la base jurídica para el tratamiento deriva de la candidatura presentada por los interesados

Derechos: El/la interesado/a podrá, en los términos establecidos en el Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, dirigiéndose por escrito al domicilio social de la Fundación Privada Banco Sabadell, Plaza Sant Roc, 20 08201-Sabadell o a través de la de la siguiente dirección de correo electrónico: [fundaciobsadministracio@bancsabadell.com](mailto:fundaciobsadministracio@bancsabadell.com)

Asimismo, en el caso que el/la interesado/a lo entienda necesario, puede

dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a través de su página web [www.agpd.es](http://www.agpd.es) y domicilio en la calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid con el fin de salvaguardar sus derechos.

10. La presentación de las candidaturas supone la plena aceptación de estas bases

Barcelona, 22 de febrero de 2022.- D. Miquel Molins, Presidente de la Fundación Banco Sabadell.

ID: A220009665-1